ANEXO No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO

Mantenimiento preventivo y/o correctivo para las puertas electromecánicas y/o puertas de garaje y demás de las sedes de la UAE-DIAN en Medellín

2. ALCANCE DEL OBJETO

Las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos a todo costo de puertas electromecánicas tipo garaje y/o puertas rejas de seguridad con inclusión de repuestos, ubicadas en las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín.

Garantizar el mantenimiento y conservación de las puertas electromecánicas y mecánicas o puertas rejas de seguridad ubicadas en las entradas principales de los parqueaderos tanto exteriores como interiores, contratando con una persona jurídica o natural especializada, que garantice el servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, con inclusión de repuestos si se requieren o calidad de los mismos.

La ejecución, es decir la prestación del servicio será en las sedes de la DIAN que se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones

- Carrera 52 # 42-43 Sector La Alpujarra (Medellín)

- Carrera 46 # 14-104 Sector Monterrey

El contratista deberá suministrar todos los recursos de personal, medios tecnológicos, y demás implementos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio, en los términos y condiciones requeridas por la DIAN.

El contratista tendrá la responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de las puertas.

En general el mantenimiento y la reparación de las puertas se deberá comprobar la continuidad del cumplimiento de los requisitos necesarios para el correcto y normal uso de las mismas.

Se ha previsto que los puntos de regulación, engrase y colocación están ubicados fuera de las zonas peligrosas, así como que los elementos que deban sustituirse con frecuencia puedan montarse y desmontarse con total seguridad

Las operaciones de regulación, mantenimiento, limpieza, reparación y conservación han de

efectuarse con la puerta detenida.

La instalación dispone de los dispositivos que permiten separar las distintas fuentes de energía y se ha asegurado que no existe riesgo de contacto con sustancias peligrosas.

El contratista encargado del mantenimiento de las puertas tendrá una especial atención con respecto a la frecuencia de las inspecciones y el mantenimiento de las piezas que puedan desgastarse y los criterios para su sustitución, asi mismo debe comprobar el correcto montaje de las piezas que puedan provocar riesgos y verificar que estén colocados de tal manera que puedan maniobrarse con seguridad

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

►Revisión general del funcionamiento de las puertas electromecánicas tipo garaje de ingreso a las instalaciones y otras puertas mecánicas de ingreso y salida que requieran de esta revisión (adjuntar siempre informe y/o diagnóstico de revisión

► Revisión, reajuste y reparación sistema de rodamientos

► Revisión, graduación y nivelación de cremalleras

►Mano de obra en el caso de ser necesario el cambio de balineras, reductores, cuñeros, suiches y reparaciones directas a las puertas

► Supervisión y asesoría en el cambio de repuestos

► Ajuste y limpieza de los controles eléctricos

► Suministrar repuestos originales, de acuerdo a la necesidad

►Excepcionalmente la reposición de elementos y/o piezas deben ser iguales o similares a los existentes

► No se aceptarán repuestos usados, homologados o remanufacturados, solo si son razonablemente de difícil consecución darle aviso al supervisor y este le dará la aprobación si es del caso.

► Hacer entrega al responsable de administrar cada sede de los repuestos que se cambien, sin embargo, estos se relacionan y después previa aprobación del supervisor retirarlos y hacer una disposición ambiental de los mismos certificando la disposición

► Utilizar la herramienta, máquinas y materiales en general, apropiada para el desarrollo del objeto contractual

► Utilizar personal idóneo y capacitado, el cual deberá contar con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial

► El proponente debe incluir el valor de los siguientes insumos: Costo de materiales, mano de obra, equipos y herramientas, transporte y en general todo aquello que sea necesario para la perfecta ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad

► Adicionalmente deberá tener en cuenta que los trabajos que generen ruido, polvo y condiciones ambientales no aptas para laborar en oficinas, se ejecutaran en horarios que no incomoden a los funcionarios y público en general. Por lo anterior, el contratista seleccionado deberá ejecutar los trabajos en horarios, previamente coordinado con el supervisor del contrato

► Es de anotar que cualquier incorrección o trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a juicio del interventor se pueda recibir, en ese momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del interventor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto

► Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será de su responsabilidad, y por tanto el interventor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien

► De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad

► El proponente deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos a sustituir y repuestos suministrados, por el termino de 24 meses

► El proponente deberá utilizar las herramientas apropiadas para el desarrollo del objeto contractual, las cuales deberán ser manipuladas por personal idóneo y capacitado y deberán contar con la protección adecuada para la prestación del servicio conforme a los lineamientos de seguridad industrial

►Dar la respectiva garantía del servicio realizado

►Cumplir con el objeto contractual con la calidad y oportunidad requerida por la entidad

►El proponente se ajusta a los lineamientos impartidos por el funcionario de la entidad, encargado de realizar el control de ejecución, en cuanto a los materiales, acabados, repuestos, e insumos en general

► El proponente deberá transportar bajo su responsabilidad, los elementos que tenga que llevar a su taller para la reparación y una vez terminada, deberá entregarlos en óptimo funcionamiento dentro de las instalaciones de la Entidad

► Servicios eventuales: En caso de mantenimientos y reparaciones no relacionados en la cotización, se deberá presentar cotización del servicio requerido de acuerdo a precios de mercado al supervisor del contrato, para determinar la necesidad de su realización

NOTA I: Atender las llamadas de emergencia que la entidad le reporte durante las horas hábiles del día y durante la vigencia del contrato. Para eso el contratista debe disponer de una persona y un número telefónico para el mismo.

NOTA II: Hacer un plan de trabajo tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo de las puertas que incluya cambio de repuestos, estos son previamente acordados con el

supervisor del contrato

NOTA III: La entidad podrá aumentar, disminuir o solicitar realizar servicios y/o reparaciones no previstas en la presente invitación publica, que en todo caso sean de la misma naturaleza y en aquellos casos que se les solicite el supervisor del contrato debidamente justificado, y los precios deben ajustarse a los precios de mercado. Haciendo los respectivos estudios del mercado para el caso.

NOTA IV: El contratista, atenderá cualquier sugerencia o cambio en las fechas del servicio y utilización del mismo y tramitará todos los permisos para el ingreso de las mismas a través del supervisor para este evento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTOS
1	Puerta electrónica de 6.02 metros de ancho por 3.50 metros de alto (incluye puerta peatonal de 1.07 metros de ancho por 2.00 metros de alto). Motor Beninca de 2.000 Kg. Ubicada a la entrada del garaje del sótano en las instalaciones de La Alpujarra	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** ►Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena ►Limpieza y lubricación de ruedas guías ► Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo ►Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas ►Alineación de piñón de arrastre ►Limpieza de chasis y demás partes del motor ►Calibración de topes límite de carrera ►Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico tanto de potencia como de control de motor **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**

2	Puerta electrónica de 6.50 metros de ancho por 2.40 metros de alto con motor accessmatic para puerta corrediza de hasta 2200 Kg, además puerta peatonal de 0.94 metros de ancho por 2.50 metros de alto. Ubicada a la entrada del parqueadero de las instalaciones de la Alpujarra	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** ►Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena ►Limpieza y lubricación de ruedas guías ► Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo ►Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas ►Alineación de piñón de arrastre ►Limpieza de chasis y demás partes del motor ►Calibración de topes límite de carrera ►Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**
3	Puerta mecánica de 5.42 metros de ancho por 2.05 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Ubicada a la entrada principal de las instalaciones de Monterrey	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** ►Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena ►Limpieza y lubricación de ruedas guías ► Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo ►Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas ►Alineación de piñón de arrastre ►Limpieza de chasis y demás partes del motor ►Calibración de topes límite de carrera ►Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**

4	Puerta electrónica de 9.27 metros que incluye: puerta corrediza de 4.10 metros, puerta peatonal de 0.89 metros y el resto fijo. Alto de 2.10 metros. Motor FACK 720 a 110 voltios. Ubicada a la entrada del hospedaje de las instalaciones de Monterrey	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** ►Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena ►Limpieza y lubricación de ruedas guías ► Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo ►Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas ►Alineación de piñón de arrastre ►Limpieza de chasis y demás partes del motor ►Calibración de topes límite de carrera ►Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**
5	Puerta mecánica de 4.30 metros de ancho por 3.70 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Bodega de inventarios ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
6	Puerta mecánica de 3.60 metros de ancho por 3.40 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Archivo central de impuestos ubicado en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
7	Puerta mecánica de 3.70 metros de ancho por 2.70 metros de alto Archivo de aduanas No 1, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
8	Puerta mecánica de 3.70 metros de ancho por 2.70 metros de alto Archivo de aduanas No 2, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema

9	Puerta mecánica de 5.73 metros de ancho comprendidos así: 2.88 metros de ancho fija y 2.85 metros de ancho móvil por 2.10 metros de alto Entrada al garaje de Doña Diana, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
10	Desmonte y montaje de motor FAAC, reparación de sistema de desacople y reanclaje de riel de piso con soldadura, incluye cremallera, acometida eléctrica para el motor y el pulsador.	**Mantenimiento correctivo**

BOLSA DE REPUESTOS

Posibles repuestos a ser cambiados por daños, desperfectos o desgaste en caso de ser necesarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	MICROSUICHES LOBATO
2	EMPAQUES DE REDUCTOR
3	RODAMIENTOS DE SKF DE DOBLE BALINERAS
4	BANDAS TIPO B DENTADA
5	RIEL DE PISO EN ANGULO DE 11/2 X 3/16
6	CREMALLERA
7	LAMINA METALICA CALIBRE 18
8	GUIAS INDUSTRIALES PARA PERFIL DE 4CM

REQUISITOS AMBIENTALES

El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DIAN, por ende, seguir los lineamientos y recomendaciones que en este se imparten junto con los programas del uso racional del agua y la energía, manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato; deberá garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia.

El contratista deberá prever los costos ambientales en que deban incurrir por el cumplimiento o el incumplimiento de las medidas ambientales antes, durante y después de la ejecución del objeto del contrato.

El Contratista deberá mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y deberá retirar todos los escombros y material sobrante contaminante después de cada servicio y entregar los sitios de los equipos en perfecto estado de limpieza durante y al finalizar la ejecución de los trabajos

El contratista deberá presentar certificado de disposición final y/o certificado de aprovechamiento de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Para el caso puntual de la generación de aceite usado, el contratista deberá gestionar este residuo de manera adecuada

teniendo en cuenta los certificados de acopiador, transportador y gestor.

El contratista debe utilizar repuestos, componentes e insumos para el mantenimiento de los equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos e hidráulicos “no contaminantes o de baja carga contaminante”.

El contratista, para la firma del acta de inicio, debe presentar un plan de manejo ambiental, donde además de cumplir con la estructura general de un plan ambiental, deberá implementar actividades que contrarrestar o mitiguen los posibles impactos que se generen y que afecten en algún grado el ambiente, la salud y la seguridad de las personas. (si aplica para el objeto del contrato).

Las motobombas, y en general los equipos para extracción de agua, que se empleen en las actividades de mantenimiento deben estar provistas de bandejas que permitan retener las fugas de combustible y lubricante; por ningún motivo se deben descargar aceites o combustibles en forma directa o indirecta a los cuerpos de agua.

Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente.

El supervisor deberá llevar el registro de los residuos peligrosos que se generen en el momento del mantenimiento con el fin de identificar la cantidad de residuos que salen de la entidad para disposición final, siguiendo los lineamientos del CT-FI-0111: Plan de gestión integral de residuos sólidos peligrosos PGIRESPEL.

El contratista se compromete a supervisar y controlar las fugas de refrigerante líquido, combustible y aceite y realizar los mantenimientos contratados. En cada contrato se establecerán los detalles particulares respecto de los mantenimientos a contratar.

Garantizar que todas las unidades operativas de la DIAN al finalizar

AREA OPERATIVA: En relación con el proponente, el mismo deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburra el cual contenga la infraestructura, maquinaria y herramienta que permita atender las necesidades del servicio

Lo anterior se requiere por cuanto es necesario garantizar la atención de las llamadas de emergencia que la ENTIDAD reporte durante las horas hábiles del día y durante la vigencia del contrato. Lo cual exige la verificación de este requisito.

En consecuencia, la Entidad verificara con visita técnica al respectivo Establecimiento de Comercio el cumplimiento de este requisito previo a la aceptación de la oferta.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación: 72152401

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Componentes y Suministros	**72** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**15** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**24** Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	**01** Servicio de instalación o colocación de puertas de garaje.

El Contratista deberá suministrar todos los recursos de personal, medios tecnológicos, y demás implementos tendientes a la entrega de los servicios y/o bienes a adquirir, en los términos y condiciones requeridas por LA DIAN en el presente estudio, así como lo establecido en el ítem denominado “Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento” y su anexo.